

DOSSIER

EDUCACION Y MEMORIA

LAS GRIETAS EN LA IMPUNIDAD

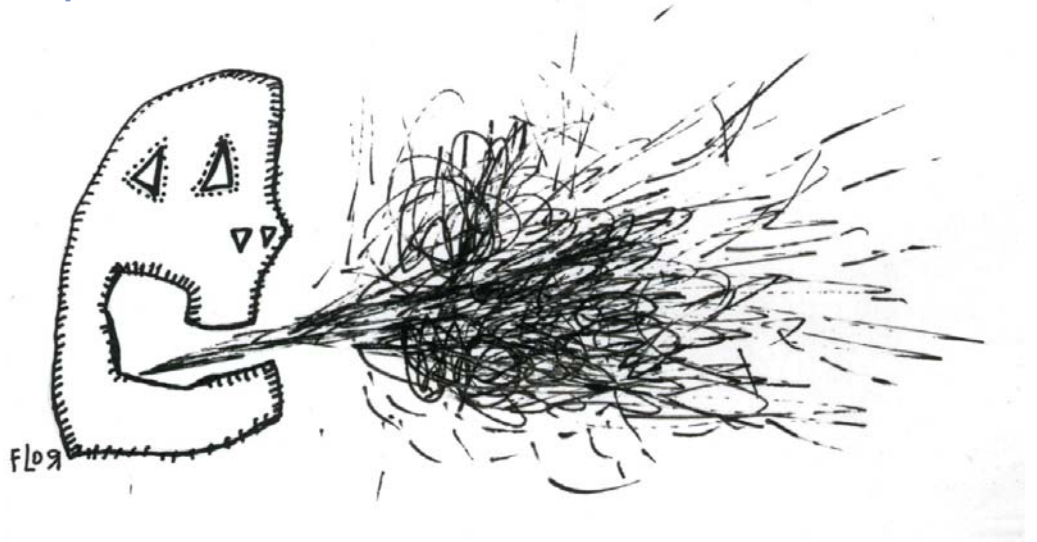
5

1990-2001
(Primera parte)



Coordinación: Prof. Sandra Raggio.
Textos: Prof. María Dolores Béjar y
Mariana Amieva.
Ilustraciones: Flor Balestra.

Las grietas en la impunidad



Las confesiones.
A partir del '90,
algunos militares
confesaron
su accionar
durante la dic-
tadura.

A pesar del muro de impunidad levantado entre 1986 y 1990, en el camino de la aplicación de la justicia, fue imposible detener la búsqueda de la verdad y el reclamo del derecho a saber sobre el destino de los detenidos-desaparecidos y el de sus hijos. Fue la persistente acción de los Organismos de Derechos Humanos sobre la impunidad la que permitió abrir huecos en el muro y visualizar nuevamente el camino de la justicia.

A pesar de las resistencias de los autores de los crímenes -que contaron con la complicidad de importantes sectores de la sociedad- y el débil compromiso que tuvo la mayoría de la población con la búsqueda de la verdad y la justicia, los organismos contaron, en los años '90, con condiciones mucho más propicias que en sus comienzos para enfrentar la impunidad.

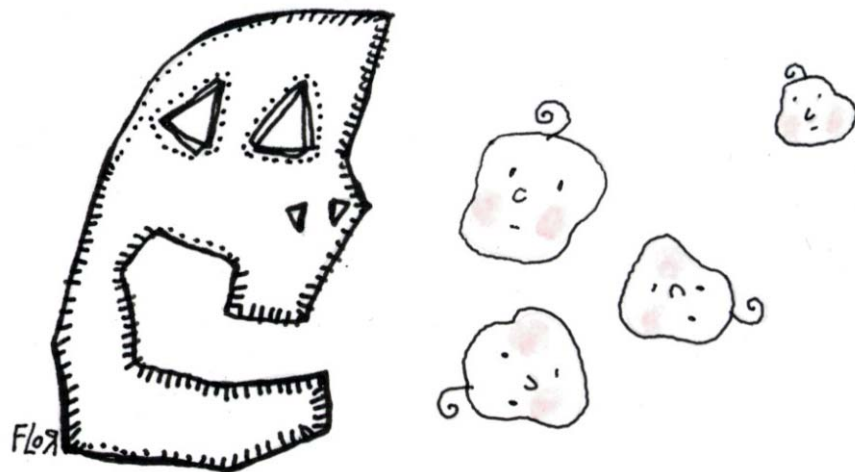
A las posibilidades que ofrecía el orden constitucional, se sumaron las tensiones que produjeron en el seno de la Fuerzas Armadas, tanto el rechazo de sus acciones por parte de la sociedad, como la firme decisión de los defensores de derechos humanos de utilizar todas las brechas para sancionar su conducta.

En octubre de 1994, el Senado no aprobó los ascensos de dos miembros de la Marina, los capitanes de navío Antonio Pernías y Juan Carlos Rolón, debido a su probada participación en grupos de tareas a cargo de la represión. El Presidente los había incluido en la lista de los candidatos a ser promovidos, pero los Organismos de Derechos Humanos poseían documentación que confirmaba su participación en delitos que los inhabilitaba para el ascenso, aun cuando la Obediencia Debida los eximiera del juicio.

El periodista Horacio Verbitsky informó a la opinión pública sobre este caso a través de *Página 12*. Pernías reconoció ante los senadores que en "la guerra contra los subversivos", una guerra especial, todos los oficiales de la Armada habían intervenido en las operaciones clandestinas.

Unos meses después, Adolfo Scilingo, otro miembro de la Armada, le confesaba a Verbitsky que los detenidos-desaparecidos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) eran arrojados a las aguas del Río de La Plata, desde aviones en vuelo de dicha fuerza.

La declaración de Pernías y la confesión de Scilingo fueron impulsadas por el compartido afán de cuestionar a los superiores: si habían cumplido órdenes demostrando su pleno acatamiento a las normas de la institución, ¿por qué se



los sancionaba, por qué se los convertía en criminales? No eran arrepentidos, eran miembros de las Fuerzas Armadas que demandaban, a quienes los habían dirigido, que reconocieran la metodología instrumentada por la institución.

El testimonio de Scilingo confirmó que con la desaparición forzada se había pretendido negar la muerte. Confirmó también lo que ya había denunciado el presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Emilio Mignone, en el libro *Iglesia y dictadura*: miembros del clero habían apoyado el plan criminal ejecutado por las FFAA.

El debate en torno al horror volvió a colocarse en el centro del escenario político y social. Frente a las voces de los represores, los miembros de las organizaciones vinculadas con la defensa de los DDHH asumieron posturas diferentes. A pesar de sus metas comunes, cada uno de los organismos siempre preservó su autonomía. A partir de la restauración del orden constitucional, se hicieron evidentes discrepancias de peso. En 1986 las Madres se escindieron en dos grupos: Madres de Plaza de Mayo y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Las divergencias expresaban la formulación de juicios disímiles sobre las posibilidades que ofrecía el sistema político e institucional instaurado en 1983 para lograr el reconocimiento del derecho a la verdad y la aplicación de la justicia.

Al calor del debate suscitado por las declaraciones de Scilingo, las posiciones más abiertamente contrastantes fueron las asumidas por el CELS -a través de Mignone- y las defendidas por las Madres de Plaza de Mayo, a través de Hebe de Bonafini. Para el primero, las informaciones provenientes de los represores posibilitaban la construcción de una verdad cada vez más consistente y ampliamente reconocida, esta verdad reabría el camino de la justicia.

Para la presidenta de Madres, en cambio, la búsqueda de la verdad era una etapa concluida: ya se sabía lo que había ocurrido durante la dictadura militar y el principal objetivo del presente era lograr la plena y efectiva aplicación de la justicia. Mignone se mostró abierto a explorar todos los resquicios y las posibilidades que ofrecía el sistema político y legal vigente para alcanzar su meta de verdad y justicia.

Bonafini, en cambio, manifestó su profundo escepticismo respecto a las decisiones de jueces y políticos. Para ella estaban demasiado comprometidos con los autores de los crímenes como para esperar que los encarcelasen.

La justicia continúa

Cuando las leyes mencionadas y el indulto pusieron fin a la labor de los jueces y liberaron a los culpables, sólo en dos juicios se había llegado a pronunciar sentencia: en el de los miembros de la Junta (causa 13) y en el caso Camps y otros (causa 44). Sin embargo, a través del reclamo por el reconocimiento del derecho a la verdad, parte de los organismos lograron promover los “Juicios por la Verdad”. A pesar de las fuertes resistencias de los militares, éstos se comenzaron a desarrollar en La Plata, Córdoba, Bahía Blanca, Rosario y Capital Federal (ver *Puentes* Nro. 1).

Por otro lado, al haberse reconocido que la apropiación de menores era un crimen de lesa humanidad, a los autores del mismo no los alcanzó el beneficio que las leyes de Punto Final y Obediencia Debida brindó a los responsables del terrorismo de Estado.

En el juicio a los miembros de la Junta, éstos fueron absueltos del crimen de sustracción de menores “porque este delito se ha demostrado sólo en forma ocasional”. Según los jueces, las pruebas no habían confirmado la existencia de una práctica sistemática y, por lo tanto, no era posible condenar a los jefes de las FFAA como autores de un plan.

A la difícil y, en algunos casos, conflictiva tarea de defensa del derecho a la identidad, asumida a través de la búsqueda de los menores a partir de 1996, las Abuelas de Plaza de Mayo —acompañadas por la mayor parte de los Organismos de DDHH— pidieron juicio a los responsables. Podían probar que la apropiación de los bebés y la negación de su identidad respondía a un plan sistemático.

En las causas abiertas por la apropiación de menores, los jueces a cargo, Marquevich, Bagnasco y Servini de Cubría, resolvieron procesar y detener en forma preventiva a altos jefes de las FFAA que se habían beneficiado con las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y el indulto. Hoy Jorge Videla, Emilio Massera, Guillermo Suárez Mason, Reynaldo Bignone, Juan Sasiaiñ; Jorge “Tigre” Acosta, Antonio Vañek, Héctor Febres, Cristino Nicolaidis y Oscar Rubén Franco esperan un nuevo juicio. Excepto Acosta y Febres, los otros cumplen arresto domiciliario por tener más de 70 años. Debido al tiempo transcurrido, a mediados de los años 90, una nueva asociación se sumó a la búsqueda de justicia: H.I.J.O.S. (Hijos de detenidos-desaparecidos, presos políticos y exiliados por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio).

Con su incorporación, el reclamo de verdad y justicia se expresó a través de nuevas formas de acción: el escrache fue la expresión más evidente y distintiva de estas víctimas del terrorismo de Estado.



Los militares confiesan

Antes de ofrecer su información al periodista Horacio Verbitsky, Adolfo Scilingo —capitán de corbeta, ex jefe de automotores de la Escuela Mecánica de la Armada y compañero de promoción de Rolón— se había dirigido a sus superiores. Fue en 1986, tras solicitar su retiro de la Armada —y con posterioridad al indulto— cuando comenzó a reclamar a las autoridades navales, al ex presidente Videla y al presidente Menem que informara al país acerca de los vuelos de la muerte.

Carta a Videla (marzo 1991):

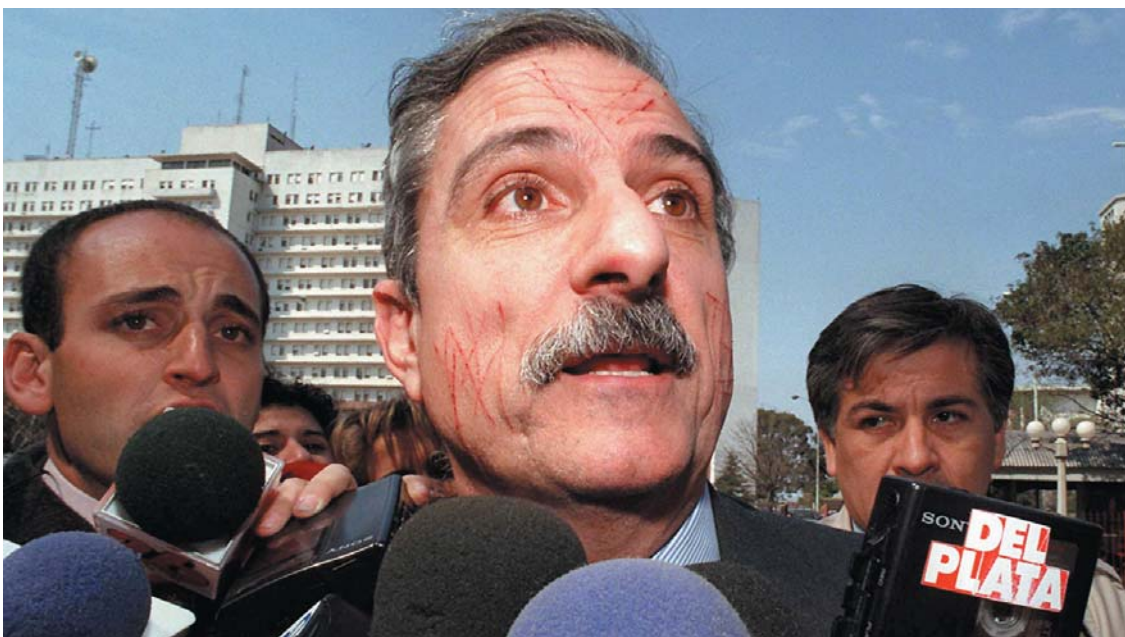
“Como respuesta ante el tema de los desaparecidos usted dijo: hay subversivos viviendo con nombres cambiados, otros murieron en combate y fueron enterrados como NN y por último no descartó algún exceso de sus subordinados ¿Dónde me incluyo? ¿Usted cree que esos traslados realizados semanalmente eran producto de excesos inconsultos? Terminemos con el cinismo, digamos la verdad. Dé a conocer la lista de los muertos, pese a que en su momento no asumió la responsabilidad de firmar la ejecución de los mismos. La injusta condena que dice que cumplió fue con la firma de un presidente ordenando el juicio, con la firma del fiscal solicitando condena, con la firma de jueces fijando sentencia. Todos equivocados o no, dieron la cara y su firma. Nosotros todavía cargamos con la responsabilidad de miles de desapa-

recidos sin dar la cara y decir la verdad y usted habla de reivindicaciones. La reivindicación no se logra por decreto”.

Ante la falta de respuesta a la carta documento que envió al almirante Pico Molina, formuló la denuncia criminal contra su superior, la causa quedó radicada en el juzgado correccional N 2 de la Capital Federal.

En la entrevista con Horacio Verbitsky, publicada el domingo 3 de marzo de 1995, en el diario *Página 12*, Scilingo dirá:

“No se daba a conocer qué pasaba con los detenidos para evitar la información y crear incertidumbre en el enemigo. Esa era la razón teórica que nos dieron. El tiempo demostró que la razón era otra, porque muchos años después, en los juicios, nadie dijo lo que había pasado. Se puede aceptar no hablar, porque son secretos de guerra, durante un determinado período. Pero terminada la guerra, ya esto es historia y pienso inclusive que le hace bien a la República que se sepa no sólo qué se hizo, sino que es obligatorio que se entreguen las listas de abatidos o muertos, por el sistema que sea, para que de una vez por todas se termine con esa situación insólita de desaparecidos ¿Por qué no se le ha dicho la verdad a la ciudadanía, después de veinte años, si se actuó como Armada Argentina, si estábamos cumpliendo órdenes perfectamente dadas a través de la cadena de mandos?”(...)



Momento de confesiones. Adolfo Scilingo confirmó que las FFAA realizaban de vuelos de la muerte.

La solución final

El vicealmirante Luis Alberto Mendía, Comandante de Operaciones Navales, dijo en el cine de la base (Puerto Belgrano) que "los subversivos que fuesen condenados a muerte o que se decidiese eliminarlos iban a volar, y así como hay personas que tienen problemas, algunos no iban a llegar a destino". Y dijo que había consultado con las autoridades eclesiásticas para buscar que fuese en una forma cristiana y poco violenta.

"(...) La mayoría de los oficiales de la Armada hizo un vuelo, era para rotar gente, una especie de comunión. (...) A nadie le gustaba hacerlo, no era algo agradable. Pero se hacía y se entendía que era la mejor forma, no se discutía. Era algo supremo que se

hacía por el país. Un acto supremo. Cuando se recibía la orden no se hablaba más del tema. Se cumplía de forma automática. Venían rotando de todo el país. Alguno puede haberse salvado, pero en forma anecdótica. Si hubiera sido un grupito, pero no es cierto, fue toda la Armada".

Al regresar de los vuelos, agregó Scilingo, "los capellanes confortaban a los oficiales con citas de los Evangelios sobre la necesaria separación del yuyo del trigo". "A los detenidos se les aplicaba un poderoso calmante, la primera dosis antes de subirlos al avión y la segunda en la nave, se los desvestía y eran arrojados al vacío. Esta operación se repetía todos los miércoles, en cada vuelo eran asesinadas entre 15 y 20 personas. Este plan fue instrumentado durante dos años".

La proliferación de voces

El 22 de marzo de 1995 Héctor Pedro Vergez leyó una declaración por Radio Mitre en la que reconocía su participación en la guerra contra la guerrilla, desde 1972 a 1978, cuando solicitó su retiro voluntario. El Capitán Vergez había prestado servicios en el III Cuerpo de Ejército en el Destacamento 141 de Inteligencia. Estuvo en el centro clandestino La Ribera y, luego del golpe, se hizo cargo del campo de torturas La Perla, un complejo edilicio construido a fines de 1975, donde permaneció hasta junio de 1976.

¿Por qué sólo los militares?

"Conozco el horror de la guerra porque eso es la guerra: simplemente un horror. Trabajemos para que esto no suceda nunca más. Hay que dejar bien en claro, pero bien en claro, que esta dolorosa y tremenda guerra entre hermanos se desarrolló de la misma manera y con los mismos métodos, no sólo en el período militar, sino también en el período que va desde fines del gobierno del general Lanusse y todo el gobierno justicialista. Se ha hablado e investigado siempre, tal vez por algún pacto que desconozco, del período que comprende sólo al gobierno militar, y eso es injusto. Yo estoy de acuerdo en formar una mesa con muchísima responsabilidad en donde estén representados todos los hombres y mujeres que detentaron los poderes durante 1972 a 1978. Civiles y militares que participaron de esta guerra, Organizaciones de Derechos Humanos y representantes de las organizaciones armadas. Y si la lista de muertos de uno y otro sector van a ponernos en el umbral de la reconciliación entre



Vergez. Reconoció su participación en la guerra sucia.

argentinos, pues despojémonos todos, militares y civiles, de miedos y egoísmos, y así lograremos hacer un gran bien a la sociedad toda y, tal vez, cerrar para siempre esa dolorosa herida que todavía nos conmueve a todos. Y así podamos decir definitivamente 'Nunca más'".

El "Turco Julián", uno de los represores del Olimpo, aparecía el lunes 5 de mayo en "Telenoche" (Canal 13) y era entrevistado por Mauro Viale (canal 7). El martes, el ex jefe montonero Mario Firmenich acudía al programa de Neustadt acompañado por sus padres, su esposa y sus cinco hijos. Gorriarán Merlo, antiguo jefe del ERP prefería enviar un mensaje grabado al programa de Grondona.

Los Organismos de Derechos Humanos frente a las confesiones

En el artículo "La historia nunca se cierra", publicado por *Página 12*. Emilio Mignone propuso su evaluación sobre esta avalancha de confesiones:

"Las confesiones (...) están provocando en la opinión pública, tanto argentina como internacional, un estado de ánimo que resulta importante analizar. Nunca me he inclinado por una concepción conspirativa de la historia. Como consecuencia de mis lecturas del pasado de todas las civilizaciones y culturas y de mis vivencias personales, considero que los acontecimientos de esta índole se inscriben más bien en ciertas tendencias universales de los seres humanos, en el proceso de evolución cultural de cada país y en episodios coyunturales (...) Y eso es lo que aquí ha sucedido, sin necesidad de imaginar ocultos y contradictorios demiurgos. (...)

Lo importante, repito, es que esas confesiones, aunque describen métodos aberrantes, archiconocidos para quienes nos hemos interesado por la cuestión y leído los documentos de las comisiones investigadoras, organizaciones de derechos humanos y de los jueces que intervinieron en su momento, han motivado una conmovida reacción de la sociedad. (...) Las declaraciones de los tres jefes de Estado Mayor son importantes y saludables por cuanto reconocen por primera vez la ilegitimidad de los sucesivos golpes de Estado y la criminalidad de la acción represiva castrense. Concluyen también con una mendaz negativa, imposible de ser sostenida indefinidamente. Pero, al mismo tiempo, resultan insuficientes, limitadas y en alguna medida inexactas. No es correcto decir que todos los argentinos seamos responsables de la violencia, como se pretende. Tampoco se ha tratado de hechos puntuales y aislados, según se insinúa, sino de una práctica sistemática y permanente (...) Se trata por todo ello de un primer paso, que exigirá medidas sucesivas a través de las cuales el Estado, con intervención de sus tres poderes, deberá informar detalladamente, porque ésa es su obligación primordial, acerca de la suerte de cada detenido-desaparecido, de las razones de su asesinato, de la ubicación de sus restos y del nombre de quienes decidieron y ejecutaron tal destino. Después la ciudadanía y sus representantes dispondrán sobre las etapas siguientes.

Finalmente merecen un párrafo las manifestaciones de Firmenich y de algunos de sus adláteres. Ha trascendido y era visible que Firmenich fue movido a adoptar esta actitud por emisarios del Presidente de

la Nación. Este último lo ha hecho fiel a su absurdo convencimiento de que la paz y la conciliación de los argentinos no provendrá (...) de la verdad y la justicia, sino de una artificiosa equiparación entre grupos de particulares que ejecutaron una acción violenta —a la cual me he opuesto a lo largo de toda mi vida— y los responsables de los órganos del Estado; los cuales no pueden convertirse, como ocurrió en este caso, en inhumanos torturadores, violadores, asesinos y ladrones sin incurrir en una total ilegitimidad. No acepto por ello que se me coloque, al igual que a la inmensa mayoría de los argentinos, en ninguno de los dos presuntos bandos o ejércitos en pugna. Tampoco a las Organizaciones de Derechos Humanos. Sólo quienes justifican y aplauden la represión ilegal, que son bastantes pero no constituyen la mayoría de la población, entrarían en esa clasificación. Firmenich no representa, además, actualmente, a nadie y sobre su verdadero comportamiento en esta historia, existen fundadas dudas. Una pretendida conciliación suya, como jefe de un supuesto ejército vencido, con sus vencedores resultaría una comedia risible, si no fuera por la sangre y el dolor que han corrido entremedio".

EL CELS solicitó a los tres poderes del Estado, a los jefes castrenses y a la misma sociedad la adopción de cuatro medidas:

- a) Informar a la ciudadanía acerca del destino de cada uno de los llamados desaparecidos. Esto es factible ya que por tratarse de una política formal y burocráticamente ejecutada, las Fuerzas Armadas registraron todo lo ocurrido.
- b) Disponer que el ministro de Defensa, los jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y la oficialidad superior de éstas, reconozcan y repudien públicamente el sistema adoptado y los crímenes cometidos y pidan perdón al país, garantizando que no podrán repetirse en el futuro.
- c) Dar de baja o retirar inmediatamente a todos los oficiales superiores que se mantengan en actividad y que hayan aprobado, ordenado y ejecutado tales hechos.
- d) Solicitar a la Conferencia Episcopal argentina de la Iglesia Católica que dé a conocer y repudie, requiriendo igualmente el perdón de la sociedad, la participación que pudieron haber tenido algunos de sus miembros al cohonestar tales crímenes. (*Página 12*, 4 de marzo de 1995).

Abuelas de Plaza de Mayo



Carlotto. Propuso rehacer las listas de desaparecidos.

Estela Carlotto se manifestó de acuerdo con la propuesta de integrar una mesa "con personas que estén dispuestas a recomponer, a rehacer las listas de desaparecidos. Estaríamos totalmente de acuerdo porque justamente lo que estamos buscando desde hace tanto tiempo es la verdad (...) hay miles de familias que están esperando saber lo que se presume o se presiente que ha pasado con sus hijos. Saberlo es elaborar el duelo, es pisar tierra nuevamente, sin dejar de luchar, porque eso no significa que uno siga insistiendo en que también tiene que haber justicia (...) los primero que se nos ocurrió cuando habló Scilingo fue decir que, si tuviéramos la oportunidad de hablar con él, le preguntaríamos qué sabe sobre la cantidad enorme de mujercitas embarazadas que pasaron por la ESMA". (Página/12, 21 marzo 1995)

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, por su parte, solicitó la formación de una nueva CONADEP "como modo de crear un espacio donde las actuales declaraciones de miembros activos de la represión posibiliten una investigación a fondo sobre el destino de los desaparecidos. (Página/12, 22 de marzo de 1995).

Adriana Calvo de Laborde, integrante de la Asociación de Ex Detenidos y Desaparecidos, señaló: "Nosotros no nos vamos a sentar con un torturador. Repudiamos

a Vergez por torturador y asesino y repudiamos absolutamente todos los intentos de reconciliación, porque lo único que queremos es verlos en la cárcel, que es donde deben estar. No porque queramos venganza, sino porque es la única manera de evitar que estos asesinos sigan matando. (...) las listas de los desaparecidos ya las tenemos hace muchos años y lo único que necesita nuestra sociedad es justicia. Lo que sí queremos son los archivos donde figura quién mató a cada una de las víctimas de la represión ilegal". (Página/12, 22 de marzo de 1995).

Por su parte, Mabel Gutiérrez, miembro de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, dijo: "Este señor no tiene autoridad moral para convocarnos. Nosotros no queremos las listas de los desaparecidos, queremos saber cómo, quién y por qué los mataron. Hacemos una distinción: nadie reclama por los muertos de Tucumán, porque murieron peleando y eligieron cómo morir; pero el 82 por ciento de los desaparecidos no murió peleando, fueron secuestrados de casas, bares, facultades. Eso no fue una guerra, fue una carnicería". (Página/12, 22 de marzo de 1995).

Hebe de Bonafini, de Madres de Plaza de Mayo, aseguró que "las Madres nunca nos sentaríamos a la misma mesa que un asesino, porque no somos iguales. Por lo tanto para nosotras, no es la lista de muertos lo que importa, sino la lista de ellos, de los asesinos. A una madre no le cambia nada que a su hijo lo tiraron desde un avión, tal o cual marca, vivo al río a al mar. Yo creo que lo que va a cambiar la historia de este país y lo que sí va a construir la paz, es que ellos estén en prisión. (...) para nosotras los crímenes no prescriben, hace muy poquito nos presentamos en Tribunales pidiendo la cárcel para Scilingo. O sea que creo que hay una equivocación en cuanto a eso. Y sentarse a la mesa con semejante asesino me parece una barbaridad".

Después de la propuesta de Vergez, René Epelbaum, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, sostuvo: "Eso es un disparate, nosotros no tenemos nada que hablar con ellos, si van a dar las listas, no hace falta que se reúnan con nosotros (...) Sólo pido justicia, que se los juzgue y se los castigue, si es para hacer un mea culpa, no hace falta perdonarlos, no vamos a perdonarlos". (Página/12, 21 de marzo de 1995).

Las voces desde las Fuerzas Armadas

Documento del Jefe del Ejército, Teniente General Martín Balza, 25 de abril de 1995.

"El difícil y dramático mensaje que deseo hacer llegar a la comunidad argentina busca iniciar un diálogo doloroso sobre el pasado, que nunca fue sostenido y que se agita como un fantasma sobre la conciencia colectiva, volviendo, como en estos días, irremediabilmente de las sombras donde ocasionalmente se esconde. Nuestro país vivió una década, la del '70, signada por la violencia, por el mesianismo y por la ideología. Una violencia que se inició con el terrorismo, que no se detuvo siquiera en la democracia que vivimos entre 1973 y 1976, y que desató una represión que hoy estremece. (...) Ese pasado de lucha entre argentinos, de muerte fratricida, nos trae a víctimas y victimarios desde el ayer, intercambiando su rol en forma recurrente, según la época, según la óptica, según la opinión dolida de quienes quedaron con las manos vacías por la ausencia irremediable, inexplicable.

Esta espiral de violencia creó una crisis sin precedentes en nuestro joven país. Las Fuerzas Armadas, dentro de ellas el Ejército, por quien tengo la responsabilidad de hablar, creyeron erróneamente que el cuerpo social no tenía los anticuerpos necesarios para enfrentar el flagelo y, con la anuencia de muchos, tomó el poder, una vez más, abandonando el camino de la legitimidad constitucional. El Ejército, instruido y adiestrado para la guerra clásica, no supo cómo enfrentar desde la ley plena al terrorismo demencial. Este error llevó a privilegiar la individualización del adversario, su ubicación por encima de la dignidad, mediante la obtención, en algunos casos, de esa información por métodos ilegítimos, llegando incluso a la supresión de la vida, confundiendo el camino que lleva a todo fin justo, y que pasa por el empleo de medios justos. Una vez más reitero: el fin nunca justifica los medios. Algunos, muy pocos, usaron las armas para su provecho personal. Sería sencillo encontrar las causas que explicaron éstos y otros errores de conducción, porque siempre el responsable es quien conduce, pero creo con sinceridad que ese momento ha pasado y es la hora de asumir las responsabilidades que correspondan. El que algunos de sus integrantes deshonraran un uniforme que eran indignos de vestir no invalida el desempeño, abnegado y silencioso, de los hombres y las mujeres del Ejército de entonces. Han pasado casi veinte años de hechos tristes y dolorosos; sin duda ha llegado la hora de empezar a mirarlos con ambos ojos. Al hacerlo, reconoceremos no sólo lo

malo de quien fue nuestro adversario en el pasado sino también nuestras propias fallas. Siendo justos, miraremos y nos miraremos; siendo justos reconoceremos sus errores y nuestros errores. Siendo justos veremos que del enfrentamiento entre argentinos somos casi todos culpables por acción u omisión, por ausencia o por exceso, por anuencia o por consejo.

Cuando un cuerpo social se compromete seriamente, llegando a sembrar la muerte entre compatriotas, es ingenuo intentar encontrar un solo culpable, de uno u otro signo, ya que la culpa en el fondo está en el inconsciente colectivo de la Nación toda, aunque resulta fácil depositarla entre unos pocos, para liberarnos de ella. Somos realistas y, a pesar de los esfuerzos realizados por la dirigencia política argentina, creemos que aún no ha llegado el ansiado momento de la reconciliación. Lavar la sangre del hijo, del padre, del esposo, de la madre, del amigo, es un duro ejercicio de lágrimas, de desconsuelo, de vivir con la mirada vacía, de preguntarse por qué... por qué a mí... y así volver a empezar cada día. Quienes en este trance doloroso perdieron a los suyos, en cualquier posición y bajo cualquier circunstancia, necesitarán generaciones para aliviar la pérdida, para encontrarle sentido a la reconciliación sincera. Para ellos no son estas palabras, porque no tengo palabras, sólo puedo ofrecerles respeto, silencio ante el dolor y el compromiso de todo mi esfuerzo para un futuro que no repita el pasado. Para el resto, para quienes tuvimos la suerte de no perder lo más querido en la lucha entre argentinos es que me dirijo pidiéndoles a todos y cada uno, en la posición en que se encuentre ante este drama de toda la sociedad, responsabilidad y respeto. Responsabilidad para no hacer del dolor la bandera circunstancial de nadie. Responsabilidad para que asumamos las culpas que nos toquen en el hacer o en el dejar de hacer de esa hora. Respeto por todos los muertos, dejar de acompañarlos con los adjetivos que arrastraron, unos u otros, durante tanto tiempo. Todos ellos ya han rendido sus cuentas, donde sólo cuenta la verdad. Las listas de desaparecidos no existen en la fuerza que comando, si es verdad que existieron en el pasado no han llegado a nuestros días. Ninguna lista traerá a la mesa vacía de cada familia el rostro querido, ninguna lista permitirá enterrar a los muertos que no están ni ayudar a sus deudos a encontrar un lugar donde rendirles un homenaje. Sin embargo, sin poder ordenar su reconstrucción, por estar ante un hecho de conciencia individual, si existiera en el Ejército alguien que dispusiera de listados, o, a través de su memoria, la capacidad de reconstruir el

pasado, les aseguro, públicamente, la reserva correspondiente y la difusión de las mismas, bajo mi exclusiva responsabilidad. (...) Sin buscar palabras innovadoras, sino apelando a los viejos reglamentos militares, ordeno, una vez más, al Ejército Argentino, en presencia de toda la sociedad argentina, que nadie está obligado a cumplir una orden inmoral o que se aparte de las leyes y reglamentos militares. Quien lo hiciera incurre en una conducta viciosa, digna de la sanción que su gravedad requiera. Sin eufemismos digo claramente: 'Delinque quien vulnera la Constitución Nacional; delinque quien imparte órdenes inmorales; delinque quien cumple órdenes inmorales; delinque quien, para cumplir un fin que cree Justo, emplea medios inmorales.'

En estas horas cruciales para nuestra sociedad, quiero decir como Jefe del Ejército que, asegurando su continuidad histórica como institución, asumo nuestra parte de la responsabilidad de los errores de esta lucha entre argentinos que hoy nos vuelve a conmovier."

Discurso a la oficialidad del Jefe de la Armada, Almirante Enrique Molina Pico, 4 de mayo de 1995.

"(...) No puedo fijar un año o un hecho como iniciador de la violencia, ésta nos fue envolviendo progresivamente con su manto de horror, pero algunos por su trascendencia, por ser la demostración de un nuevo tipo de ajusticiamiento por mano propia marcaron hitos en su espiral creciente, me refiero a los asesinatos de Vandor, Aramburu, Sallustro, Mor Roig y Rucci, de ahí en más todo fue posible y se perdió la capacidad de asombro. (...) No podemos olvidar que esa violencia adquirió una intensidad cualitativa muy distinta cuando las bandas guerrilleras atacaron la sociedad argentina, no atacaron a las Fuerzas Armadas como enemigo directo, lo hicieron a la sociedad y a cada uno de los sectores como un todo tratando —según se ha revivido últimamente en confesiones públicas— de cambiar la esencia de nuestra nación, quizá como parte de las distintas cosmovisiones vigentes en el mundo en ese momento, aquellas fueron atacadas en ese contexto y como instituciones portadoras de la obligación legal de defender a la comunidad. (...) El país reaccionó, adecuándose para ello. Se promulgaron leyes, y se organizaron tribunales y las Fuerzas de Seguridad y las Fuerzas Armadas cumplieron con su cometido poniendo a disposición de la Justicia independiente los implicados en la violencia; pero luego se dio un paso atrás de enormes consecuencias, no importa aquí analizar las causas que llevaron simultá-

neamente a liberar a los condenados y a dismantelar el aparato jurídico que permitía eficazmente luchar contra el flagelo. (...) A partir de ese momento rigió la justicia de la mano propia, era matar o morir. Se atacó entonces a un gobierno constitucional y la violencia desbordó a las instituciones, la vida humana perdió todo valor y los bienes personales quedaron a merced de la voluntad de distintos señores de la guerra. (...) Las decisiones tendientes a cómo enfrentar la guerra se tomaron en ese clima, en un cuadro de situación nacional caótica, agravado por nuestro gran error histórico: la destrucción del orden constitucional vigente. Repito: La interrupción del orden constitucional no es justificable, ni aun por haber sido una constante cultural en la historia previa, ni por las circunstancias de excepción que se vivieron, lo que a su vez ilegitimó el accionar antisubversivo de las Fuerzas. Estamos a veinticinco años de aquellos asesinatos, a veinte años del apogeo de la guerrilla y a más de diez del juicio a quienes fueron conductores del proceso político, tiempo que para todos ciertamente no transcurrió en vano, ¿qué nos pide la sociedad ahora? Un reconocimiento, ¿qué es un reconocimiento?, ¿es acaso la aceptación de una humillación pública?, ¿es acaso la aceptación de un sentimiento de culpabilidad que nos abata para el futuro?, desde ya que no; lo que tenemos que hacer y hacemos es reconocer la realidad, toda la realidad, terminar la instalada "guerra de mentiras" pues se acusó a las Fuerzas Armadas de cumplir un plan de exterminio de una mayoría de inocentes y nosotros, los militares, respondimos que no hicimos otra cosa que combatir según las leyes de la guerra. La realidad es otra, existió un ataque masivo contra la sociedad argentina y nosotros también reaccionamos en forma y con una metodología que no respetó el orden legal vigente y las leyes de la guerra. (...) La guerrilla fue vencida. No obstante, la sociedad, después, cuestionó el método y la conducta de muchos de los hombres de armas y éstos lo aceptaron, y ese fue el primer paso al reencuentro nacional. (...) La justicia humana es imperfecta, pues se basa en una verdad incompleta. Sin embargo, el fallo firme de la Corte Suprema estableció la verdad jurídica a la que nos atenemos, en ella se esclarecen los métodos empleados y sus alcances en su momento y hasta ahora negados; pero que hoy en otro paso en el sentido del reencuentro reconocemos. Para los hombres que cumplieron con su deber, ya finalizó el tiempo de rendición de cuentas ante la ley. Ahora continúa la etapa de rendición de cuentas ante la propia conciencia".

El derecho a la verdad y el duelo



Imprescriptible. El delito de apropiación de niños nacidos en cautiverio no fue alcanzado por las leyes de impunidad.

Los deberes del Estado

El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aprobado en octubre de 1992 evaluó que las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y el Indulto presidencial eran incompatibles con artículos de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La CIDH recomendó al gobierno argentino: "la adopción de medidas necesarias para establecer los hechos e individualizar a los responsables de las violaciones de los derechos humanos ocurridos durante la pasada dictadura militar".

La recuperación de la documentación

Sobre la base de esta resolución, en virtud de la información aportada por Scilingo, el abogado Horacio Méndez Carreras, que representaba a la familia de la monja francesa Alice Domon, pidió la Cámara Federal que se reclamaran los listados sobre desaparecidos:

"La publicación de las listas de personas asesinadas en la forma denunciada por el ex capitán Scilingo

permitirá cumplir con el esclarecimiento de los hechos recomendado por la CIDH. Si no se hiciera: "importará un nuevo incumplimiento por parte de nuestro país de las obligaciones internacionales libremente asumidas y que hoy tienen rango constitucional".

La Cámara, con el voto de Horacio Catani, Martín Irúzun, Eduardo Luraschi, Juan Pedro Cortelezzi, reclamó al presidente de la Nación, al Ministro de Defensa (Camilión) y al Jefe de Estado Mayor (Molina Pico) que le remitiesen un listado sobre desaparecidos. Votaron en contra los conjuces Luisa Riva Aramayo y Horacio Vigliani, adujeron que las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y el indulto habían cerrado la investigación sobre lo ocurrido en la ESMA. (*Página/12*, 21 de marzo de 1995).

Las Abuelas también resolvieron acudir a la Justicia para solicitarle que exija la lista de las embarazadas que parieron en la ESMA y para que se averigüe el destino de los nacidos en el centro de represión.

"Abuelas sí puede pedir justicia porque el Punto Final y la Obediencia Debida no perdonan el robo de niños", afirmó Estela Carlotto. (*Página/12*, 22 de marzo 1995).

El debate en torno a las listas

El gobierno afirmó que no había posibilidades de entregar las listas. En el programa "Hora Clave", de Mariano Grondona, Menem afirmó: "Es muy difícil dar respuesta a esta petición habida cuenta del tiempo transcurrido, de todas las investigaciones que se llevaron a cabo y de un decreto del ex presidente de facto Reynaldo Bignone disponiendo la quema de toda la documentación existente hasta ese momento".

La respuesta de Oscar Camilión a la Cámara Federal fue: "No se registran en este Ministerio de Defensa otras nóminas de detenidos que aquellas que se consignan en el anexo del informe producido por la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas". (Página/12, 23 de marzo de 1995).

Julio César Strassera, aseguró: "Hay listas, quedó probado. Yo confío en la burocracia y la prolijidad de los militares, las listas de desaparecidos existieron y deben estar en alguna parte. (...) Las listas existieron. Así lo dijeron numerosos testigos durante el juicio a las juntas. Recuerdo especialmente a Víctor Melchor Basterra y a Carlos Muñoz que trabajaban en situación de esclavitud en la ESMA. Entre otras tareas, les habían asignado la función de microfilmear los registros de los prisioneros. (...) Los prisioneros habían perdido su nombre, carecían de otra identidad que no fuera la sigla que se les había asignado. Es muy claro: si a cientos de personas se les designa con letras y números, es imposible saber quién es quién si estas siglas no están registradas en alguna lista, con datos precisos sobre la identidad. (...)

En el '45, cuando cae el nazismo en Berlín, en los restos de la Cancillería, en varias oficinas, encuentran todos los documentos, las órdenes ilegítimas e inclusive la forma de implementar el famoso decreto "Noche y Niebla" que fue prácticamente el modelo aplicado luego en la Argentina, es decir, hacer desaparecer al enemigo o al sospechado. Los alemanes lo tenían prolijamente escrito y estoy seguro de que aquí pasó lo mismo.

(...) Por eso tiene mucho valor la declaración de Scilingo, más allá de que él sea profundamente inmoral. Creo que él habla porque quiere que le reconozcan que él sólo participó de una guerra y obedeció órdenes"

La importancia de las listas: "Tendrían el valor de la certeza. Porque hoy la gente tiene casi la total seguridad de que no van a volver a ver a sus familiares, pero ahora podrían elaborar el duelo, enterrar a sus muertos. Scilingo no descubrió la pólvora, tampoco el señor Vergez, pero lo importante es que los represores admiten que hubo víctimas." (Página/12, 22 de marzo de 1995).



Escrache. Astiz fue varias veces denunciado por HIJOS.

El derecho al duelo

Ante la falta de respuesta por parte del Estado, Emilio Mignone del CELS, con el patrocinio de los abogados Alicia Oliveira y Martín Abregú pidió a la Cámara Federal que declarara "la inalienabilidad del derecho a la verdad y la obligación del respeto al cuerpo y del derecho al duelo dentro del ordenamiento jurídico argentino, así como también el derecho a conocer la identidad de los niños nacidos en cautiverio. La premura y la falta de investigación que precedieron a la respuesta (del Ministerio de Defensa) permite inferir que no hubo un intento serio por contestar el requerimiento judicial."

Reclamó que el tribunal "tutele esos derechos y arbitre las medidas necesarias para determinar el modo, tiempo y lugar del secuestro y la posterior detención y muerte, y el lugar de inhumación de los cuerpos de las personas desaparecidas".

La difusión de un listado, se afirma en el escrito, no es la única forma de determinar la suerte de los desaparecidos y la respuesta final del Estado. "Lo que se pretende aquí es el esclarecimiento de todo lo sucedido con los desaparecidos, de modo tal de conocer las circunstancias de su secuestro, detención y posterior muerte. No se trata de compilar nuevas listas a partir de otras denuncias de los familiares de la víctimas, se trata de que, a partir de los registros oficiales de aquel entonces, se informe a estas familias acerca de lo que no saben, de lo que no conocen: el destino final de los desaparecidos. A la vez, dicha información sirve como reconocimiento de lo actuado por el terrorismo de Estado en la Argentina". (El derecho a la verdad) "Es el derecho de todo individuo a exigirle al Estado que lo informe acerca de todo aquello que le corresponde saber (...) significa que el

Estado debe informar a los familiares de las víctimas del paradero de sus seres queridos. Es el derecho a obtener una respuesta oficial que detalle las circunstancias de la desaparición, detención y muerte de las víctimas. El derecho a la verdad incluye el derecho a saber dónde están los cuerpos de los desaparecidos. (...) La misma Cámara que con el juicio a las Juntas le permitió a la sociedad argentina conocer la Justicia debe ahora avanzar para que podamos conocer la verdad de las desapariciones —aun cuando no haya posibilidad de imponer una pena posterior— implica en cierto modo dismantelar los medios para cometer estos crímenes.” En el pedido, Mignone sostiene que el derecho al duelo es un patrimonio cultural de la humanidad que el Estado tiene la obligación de respetar y garantizar. Cita el ensayo de Philippe Ariès, *La muerte en Occidente*, para afirmar que el culto de los muertos y el entierro en cementerios “asimilado tanto por las iglesias cristianas como por los materialismos ateos, se ha convertido en la única manifestación religiosa común para creyentes e incrédulos de cualquier confesión”. Agrega que el reclamo que formula sobre el respeto a la dignidad, por el respeto a los muertos y el derecho al duelo es el mismo de la *Antígona* de Sófocles, condenada al dar sepultura al cadáver de su hermano. Mignone le solicitó a la Cámara Federal que requiriera: “a la Armada copia de las órdenes que su ex Comandante de Operaciones Navales, Luis María Mendía, mencionó durante el juicio a los ex comandantes; un informe sobre personal, material y documentación recibidos del grupo de tareas de la ESMA cuando dejó de funcionar; los informes semanales que según Mendía la ESMA remitía al CON; las actuaciones labradas en los enfrentamientos donde hayan fallecido civiles e integrantes del arma; informes sobre trámites administrativos de inhumaciones y morgues actuantes; e informes sobre los vuelos de aeronaves navales que salían de Aeroparque. Al Poder Ejecutivo información de detenidos-desaparecidos de sus servicios de seguridad e inteligencia; los legajos de la Policía Federal, el libro diario de muertos y los panoramas informativos que la Secretaría de Informaciones del Estado elevaba a los mandos de las FFAA”. (*Página/12*, 9 de abril de 1995). Con relación a esto, la Cámara solicitó a la Marina que se “profundice la obtención o se inicie la reconstrucción de los registros que permitan esclarecer la suerte de las personas que estuvieron detenidas en el ámbito de la ESMA”. También requirió informes que pudieran contribuir a determinar la identidad y destino de los niños en cautiverio”. (*Página/12*, 21 de abril de 1995).

Para trabajar en el aula

Ejes de análisis propuestos:

Sección I

- Identificar en cada caso las razones que se enuncian como fundamento de las confesiones.
- Analizar y evaluar la relevancia que las confesiones tuvieron en el esclarecimiento y la memoria de las violaciones a los DDHH.
- Identificar las evaluaciones de las confesiones que hicieron los diferentes actores.

Sección II y III

- Analizar críticamente la idea de reconciliación nacional.
- Discutir en torno a los deberes del Estado con respecto al esclarecimiento de lo sucedido.
- Analizar y evaluar las acciones en pos del esclarecimiento y de la memoria que han sido propuestas y emprendidas.
- Identificar y valorar la relevancia que tiene para el conjunto de la sociedad y para los distintos actores implicados, el pleno esclarecimiento de lo sucedido y su memoria.

Actividades sugeridas

1- Las voces de los militares:

En base a las confesiones de Scilingo y Vergéz, y los discursos de Balza y Molina Pico, confeccionar un cuadro donde se identifiquen las distintas posiciones sustentadas respecto del pasado reciente desde los siguientes ejes:

- Causas que provocaron la acción represiva.
- Formas propuestas para “saldar” el pasado.
- Razones que fundamentan sus confesiones o discursos.
- Generar un eje sobre la evaluación que los alumnos realizan de cada uno de los documentos. Contrastar la evaluación que realizaron los distintos organismos de DDHH sobre las confesiones.
- Comparar la evaluación que hacen los alumnos de las confesiones, con las que realizaron los organismos de DDHH.

2- El derecho a la verdad, la identidad y la memoria

- Investigar si en la legislación vigente se garantizan el derecho a la verdad, la identidad y la memoria.
- Organizados en distintos grupos, generar propuestas e iniciativas que busquen el pleno esclarecimiento de la verdad y la construcción de la memoria colectiva. Fundamentarlas y presentarlas ante el plenario de grupos, sometiéndolas a votación.

3- Responsabilidades

- En base a los documentos que se presentan en la sección 3, elaborar una carta abierta, ¿a quién se la dirigirían?, ¿qué impacto se pretende lograr?

HIJOS, Hijos de detenidos- desaparecidos, presos políticos y exiliados por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio.

Carta abierta a la sociedad argentina

"La última dictadura militar dejó un terrible saldo: 30.000 desaparecidos, miles de muertos por fusilamientos, torturas, enfrentamientos y "leyes de fuga", 2.000.000 de exiliados, 8.000 presos políticos...

Estas cifras no dicen mucho si las consideramos como simples estadísticas, pero podemos ver la real dimensión del daño que produjo la represión, si pensamos que estos números son una interminable lista de personas, cada una de ellas con su familia, amigos, trabajo, sueños y futuro. Y también con sus hijos. ¿Cuántos niños ...? ¿Cuántos miles de escuelas se llenarían con estos hijos de los asesinados, los desaparecidos? ¿Cuántos millones debieron crecer lejos de su tierra?

Durante años estos niños crecieron sin sus padres. Huyendo de un lugar a otro. Sin hogar, sin hablar. Arreglándose de alguna manera para construir su vida, preguntando y recibiendo respuestas a medias; con muchas lágrimas, dolor... como un rompecabezas al que le faltan muchas piezas.

ESA HISTORIA ES NUESTRA. NOSOTROS SOMOS ESOS HIJOS. Hemos crecido. Hoy estamos juntos, no sólo para preguntar sino también para hablar y exigir. Esta sociedad es hija del silencio y del terror, y se pretende tender un manto de olvido sobre la historia de nuestro país. Nosotros no somos partícipes de este muro de silencio: queremos derrumbarlo. Necesitamos saber la verdad de nuestra historia para poder reconstruir nuestra identidad.

NO QUEREMOS SOLAMENTE LISTAS: SABEMOS QUIÉNES SON NUESTROS PADRES. Exigimos saber qué pasó con ellos, dónde están, dónde están nuestros hermanos, los que se llevaron, los que nacieron en cautiverio y nunca más encontramos, quiénes dieron las ordenes, quiénes las ejecutaron, quiénes son los responsables del genocidio.

PARA nosotros es imprescindible reconstruir nuestras historias personales. Pero no es una necesidad solamente nuestra. Recuperar la memoria y conocer la verdad es indispensable para toda la sociedad. EL PAIS DEBE ASUMIR SU PROPIA HISTORIA." H.I.J.O.S. 1995.

El escrache

"DENUNCIAR, SACUDIR, INQUIETAR, MOLESTAR", Rodolfo Walsh, periodista asesinado en 1977 por la dictadura militar.

"El escrache es la forma que elegimos hoy los H.I.J.O.S. para conseguir la condena social de los milicos que no están en la cárcel por las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y los indultos presidenciales. Porque no es normal ni es justo que los asesinos de nuestros padres caminen libres por las calles.

Queremos que todos los que repudiamos tanta impunidad nos sumemos a la denuncia de los genocidas, señalando sus casas y sus lugares de trabajo para que no puedan vivir tranquilos en ningún barrio, en ninguna ciudad del país. Con el escrache a Damario buscamos desenmascarar al supuesto buen vecino que formó parte de la política del horror instaurada en la ESMA, junto a siniestros personajes como Massera, el "Tigre" Acosta o el "Cuervo" Astiz.

Buscamos dar a conocer quién es, en realidad, esta bestia que participó en uno de los mayores centros clandestinos de detención, donde estuvieron alrededor de 5000 personas, donde se apropiaron hijos secuestrados junto a sus padres y bebés nacidos en cautiverio, donde se realizaron los vuelos de la muerte, donde se falsifica-

ron documentos de todo tipo y donde se organizó hasta una inmobiliaria para vender las propiedades y bienes saqueados a los detenidos. Con el señalamiento a asesinos como Videla, Beroch, Castillo, Patti y Damario, condenamos el terrorismo de Estado, la miseria y la desigualdad, y la impunidad de las atrocidades cometidas. Con los escraches buscamos hacer saber que el vecino que nos cruzamos en el barrio o en la misa de los domingos, secuestró, violó, torturó, asesinó e hizo desaparecer a toda una generación. Estos criminales conviven con nosotros por la decisión política de los gobiernos que anclaron la impunidad con leyes e indultos y que hoy no se hacen cargo de sus responsabilidades. Disfrazan esa impunidad con discursos sobre recuperar la memoria, en vez de realizar acciones concretas para extraditar a los militares imputados por la justicia internacional, abrir los archivos y hacer efectiva la condena. Nosotros buscamos construir una verdadera condena social haciendo que el país sea su cárcel. Todos somos responsables de poner cada uno de los barrotes que los encierren. El taxista se negará a llevarlos, los clientes se negarán a comprarles y el almacenero se negará a atenderlo. Y así tendrán una condena, la más legítima, la del pueblo y su memoria que no olvida ni perdona."

Carta para un médico torturador

"Doctor, he pasado media vida tratando de imaginar cómo sería el hombre que atendió el parto de mi mamá en la ESMA. Cómo serían esas manos que cortaron el cordón umbilical de mi único hermano. Cómo sería el rostro de aquel que tuvo el cinismo de decirle a mi mamá, detenida-desaparecida, que "se había portado muy bien" durante el alumbramiento de su hijo en un campo de concentración.

Doctor, hoy ya no tengo que imaginarlo. Lo he visto, Doctor, y ejerciendo su profesión. Y me permito decirle, Doctor, que usted deshonra tan noble profesión. Usted hizo un juramento en defensa de la vida y lo rompió, porque se dedicó a robar vidas. Usted participó del alumbramiento de muchos niños para quienes nacer era sinónimo de desaparecer.

La panza tibia de la mamá era su único refugio, aunque a veces recibieran hasta allí dentro las descargas de la picana. Al cortar el cordón umbilical, usted daba cumplimiento a la primera etapa de un secuestro planificado fríamente. Después, quizás, se le permitía a la detenida amamantar a su hijo unos días. Seguramente había que dotar a esos bebés de los anticuerpos que se transmiten a través de la leche, porque sus futuros apropiadores querrían niños fuertes y sanos. Luego, madre e hijo eran separados. Algún matrimonio ligado a la Marina y anotado en lista de espera, recibiría esa noche el hijo ajeno para empezar a mentirle.

Usted, Doctor, es el primer culpable de estos crímenes. Yo lo acuso, Doctor, de ser indigno de este título.

Lo acuso de partícipe necesario del secuestro y la apropiación de mi hermano nacido en la ESMA, cuyo parto usted atendió el 15 de noviembre del 78, al mediodía, en el subsuelo del Casino de Oficiales.

Mi hermano, que ese día recibió de mi mamá el nombre Rodolfo, aunque ustedes se negaron a su pedido de inscribirlo como la ley ordena.

¿Acaso colaboró usted en el falseamiento de su partida de nacimiento, cambiando su nombre, el de sus padres, su cumpleaños? No es ésta una pregunta retórica. No. Se lo pregunto ahora y exijo una respuesta. ¿Sabe usted dónde está mi hermano? ¿Bajo qué apellido lo ocultan? ¿Quiénes son sus apropiadores, que lo mantienen secuestrado en una gran mentira, que necesitan engañarlo para retenerlo a su lado?

Le exijo una respuesta desde el derecho que me da mi dolor, mis años de búsqueda, el intenso amor que siento por mi hermano y por mis padres.

Doctor, aprecie la oportunidad que le estoy dando de reparar el mal del que usted también es responsable. Confíese, Doctor, todo lo que sabe. Y no me diga que no se acuerda, porque quiero creer que usted tiene una pizquita de ética que le impide olvidar el rostro de mi mamá, el rostro de Lilita, el rostro de María José y tantos otros. Y aunque usted no tenga una conciencia que lo atormenta y le impida olvidar, confíese dónde está archivada esa información, porque ustedes los genocidas los enterraban como NN, pero no detenían NN. Sabían muy bien quiénes eran sus prisioneros. Le estoy dando una oportunidad. El daño hecho es irreparable. Los 18 años de vida en familia, rodeado de verdad, que le robaron a mi hermano, nadie puede devolvérselos.

Pero usted puede evitar que esta situación se prolongue o se eternice. Le exijo que recuerde y le doy la oportunidad de contarle. Pienso en el hermano que no conozco todavía. Él lleva en su cuerpo una marca indeleble de haber pasado por sus manos: su ombligo, Doctor, la cicatriz del cordón que lo unía a nuestra mamá y que usted cortó.

Hoy, otras mujeres y otros bebés pasan por sus manos, ignorantes del pasado que esas manos tienen.

Pero a partir de ahora, su pasado es público y usted queda convertido en símbolo de los médicos que no cumplieron su juramento hipocrático, decidiendo las vidas de sus obligados pacientes.

Tiene la oportunidad de ser algo mejor que eso ante el pueblo argentino. Respóndame y ponga fin a tanta mentira y tanta incertidumbre. Sé que usted puede hacerlo. Los jóvenes que usted trajo al mundo en la ESMA necesitan su respuesta para poder construir un futuro basado en la verdad y el reencuentro con sus orígenes y su familia.

Mariana Eva Perez (19 años), hija de José Manuel Perez Rojo y de Patricia Julia Roisinblit, desaparecidos el 6/10/78, ella embarazada de 8 meses. Del Boletín Madres Plaza de Mayo Línea Fundadora.